

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0412.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0412.2015

BITÁCORA: 13/G1-0006/09/15

Pachuca, Hidalgo, 14 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152843

ISIDRO NOCHEBUENA PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03/776/09 de fecha 18 de Agosto de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.573 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14760069	14760071
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 75.093 Metros cúbicos rollo	9	1	9	14761348	14761356
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.553 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14761357	14761359
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 17.329 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14761360	14761363
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.577 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14761367	14761367
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.866 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14761368	14761369
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, celulósicos, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 15.119 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14761370	14761373
OCOTAL, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-OCO-001/09, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 133.114 Metros cúbicos rollo	30	1	30	14761374	14761403

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Handwritten signature and page number 'Página 1'



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP:0412.2015

BITÁCORA: 13/G1-0006/09/15

152843

Pachuca, Hidalgo, 14 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

56 FOLIOS (22 FOLIOS DE 127.71 M3 DE PINO, 34 FOLIOS 148.233 M3 DE ENCINO (14761348-14761363), (14760069-14760071), (14761367-14761403).

FVC/AVP/AFLB/JJZR J12R